



Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.

MODIFICATORIO NÚMERO 1 (UNO) AL CONTRATO NÚMERO P1M0236 PARA
PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA DIVERSOS PROGRAMAS DE LAS
COMISIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, DESARROLLO CULTURAL Y CULTURA
FÍSICA Y DEPORTE (PARTIDA 1), QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO
MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL
INSTITUTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA C. MARÍA GABRIELA
QUINTANAR OLVERA, EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL, Y POR LA OTRA
PARTE, LA EMPRESA DENOMINADA EDICIONES CORUNDA, S.A. DE C.V., A QUIEN EN
LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", REPRESENTADA POR EL C.
RAFAEL GUTIÉRREZ AGUILERA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, Y A
QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE
LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I.- Con fecha 22 de septiembre de 2021, "LAS PARTES" suscribieron el contrato primigenio, derivado del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-050GYR019-E152-2021, con una vigencia a partir de la fecha de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2021, por la cantidad de \$133,890.00 (CIENTO TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).
- II.- En la Cláusula DÉCIMA NOVENA.- MODIFICACIONES del contrato primigenio, "LAS PARTES" acordaron que el instrumento jurídico podría ser modificado durante la vigencia del mismo, de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- III.- En los Anexos 1 (uno) y 2 (dos) del contrato primigenio, "LAS PARTES" convinieron las características técnicas y alcances de la prestación del servicio, así como el monto a ejercer durante la vigencia del citado instrumento jurídico.

DECLARACIONES

I.- "EL INSTITUTO" declara, a través de su Apoderada Legal, que:

I.1.- La C. María Gabriela Quintanar Olvera, en su carácter de Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente instrumento jurídico en su calidad de Apoderada Legal, de conformidad con lo establecido en los artículos 268 A de la Ley de Seguro Social y 66 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, y acredita su personalidad mediante el testimonio de la Escritura Pública número 77,897 de fecha 16 de junio de 2021, otorgada ante la fe del Licenciado Ignacio Soto Sobreyra y Silva, Titular de la Notaría Pública Número 13 de la Ciudad de México, e inscrita en el Registro Público de Organismos Descentralizados bajo el folio número 97-7-24062021-194125, de fecha 24 de junio de 2021, y



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 1 (UNO)
AL CONTRATO
P1M0236

manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna en cumplimiento a los artículos 24 y 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

I.2.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente convenio, cuenta con los recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la cuenta número 42061507 de conformidad con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo con número de folio 0000541605-2021, emitido por la Titular Div de Ctrl y Seguimiento al Ppto de Oper en Ámbito Central de fecha 07 de diciembre de 2021, mismo que se agrega al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

I.3.- Por oficio número 0990013B1000/1211/2021 de fecha 18 de noviembre de 2021, recibido en la misma fecha, la Titular de la Coordinación de Bienestar Social, en apego a lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, solicitó al Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios la elaboración del presente convenio para modificar el numeral 1.6 del apartado de DECLARACIONES del contrato primigenio, en virtud de que existe discrepancia entre la cuenta contable indicada y el Dictamen de Disponibilidad Presupuestaria Previo emitido, manifestando la justificación y soporte documental correspondiente, documento que se agrega al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

I.4.- Por oficio número 09 53 84 61 1CFJ/11450/2021 de fecha 26 de noviembre de 2021, recibido el 08 de diciembre del mismo año, la Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, en apego a lo dispuesto en los párrafos primero y cuarto del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, solicitó al Titular de la División de Contratos la elaboración del presente convenio, manifestando la justificación y soporte documental correspondiente, mismo que se agrega al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

I.5.- En atención a la petición formulada por la Titular de la Coordinación de Bienestar Social, como superior jerárquico del Administrador del Contrato, y de la Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, se elabora el presente convenio modificatorio en apego a lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 91 de su Reglamento, para modificar el numeral 1.6 del apartado de DECLARACIONES del contrato primigenio, en virtud de que existe discrepancia entre la cuenta contable indicada y el Dictamen de Disponibilidad Presupuestaria Previo emitido.

II.- "EL PROVEEDOR" declara, a través de su Representante Legal, que:

II.1.- Está de acuerdo en celebrar el presente convenio modificatorio a efecto de modificar el número de cuenta en la declaración 1.6 del contrato primigenio, así como de continuar suministrando a **"EL INSTITUTO"** los servicios en los términos pactados en el contrato primigenio, sin modificar las características técnicas de los servicios acordados.

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 2 de 4

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 1 (UNO)
AL CONTRATO
P1M0236

III.- “**LAS PARTES**” declaran, por conducto de su Apoderada y Representante Legal, respectivamente, que:

III.1.- Las facultades que les fueron otorgadas no les han sido modificadas, restringidas, ni revocadas de forma alguna, para los efectos que se deriven del presente instrumento legal.

III.2.- Están de acuerdo en celebrar el presente convenio modificatorio con fundamento en lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 91 de su Reglamento, por lo que se otorgan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- “LAS PARTES” convienen en modificar el numeral 1.6 del apartado de DECLARACIONES del contrato primigenio, en virtud de que existe discrepancia entre la cuenta contable indicada y el Dictamen de Disponibilidad Presupuestaria Previo emitido, quedando de la siguiente manera:

Debe decir:

1.6.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con los recursos disponibles suficientes, no comprometidos, **en la cuenta número 42061507** de conformidad con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo con número de folio 0000298403-2021, emitido por la Titular de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Operación en Ámbito Central, de fecha 05 de agosto de 2021, documento que se agregan en el **Anexo 1 (uno)** del presente contrato.

SEGUNDA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO.- “EL PROVEEDOR” se obliga a entregar, a más tardar dentro del plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la firma de este instrumento jurídico, la modificación o el endoso a la garantía de cumplimiento del contrato que se modifica.

TERCERA.- “LAS PARTES” convienen expresamente que salvo lo previsto en el presente convenio, no se modifica, altera o nova en forma alguna lo estipulado en el contrato primigenio.

CUARTA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y el cumplimiento de este convenio modificatorio, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, “**LAS PARTES**” se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 1 (UNO)
AL CONTRATO
P1M0236

Enteradas "LAS PARTES" del contenido y alcance de todas y cada una de las cláusulas de este instrumento jurídico, lo ratifican y firman en la Ciudad de México, el **08 de diciembre de 2021**, por triplicado, quedando un ejemplar en poder de "EL PROVEEDOR" y los restantes en poder de "EL INSTITUTO".

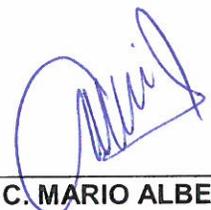
"EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO
SOCIAL

"EL PROVEEDOR"
EDICIONES CORUNDA, S.A. DE C.V.


C. MARÍA GABRIELA QUINTANAR OLVERA
Apoderada Legal


C. RAFAEL GUTIÉRREZ AGUILERA
Representante Legal

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO


C. MARIO ALBERTO CORTÉS ELIZONDO
Titular de la División de Desarrollo Cultural


RRSR/HR/LMLR/MALB



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 1 (UNO)
AL CONTRATO
P1M0236

ANEXO 1

“REQUERIMIENTO Y SUSTENTO DEL CONVENIO”

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **04** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEX



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACION FINANCIERA
COORDINACION DE PRESUPUESTO E INFORMACION PROGRAMATICA
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000541605-2021

Dictamen de Inversión
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 09 Distrito Federal Nivel Central
099001 Oficinas Centrales
300090 Departamento Administrativo

Concepto: OFICIO 2557 RECIBIDO EL 07/12/2021 IMPRESIÓN PARA DIVERSOS PROGRAMAS DE LA DIVISION DE DESARROLLO CULTURAL, PARTIDA 1

Fecha Elaboración: 07/12/2021

Total Comprometido (en pesos): \$ 500,000.00
Cuenta: 42061507 IMP. Y ELABORACION MATERIAL IN Unidad de Información: 099001 Centro de Costos: 381000
Partida Presupuestaria SHCP: 33604 Impresión y elaboración de material informativo deriv operac

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	500.0
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	60.6

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Lic. Jessica Miranda Vega

Titular Div de Ctrl y Seguimiento al Ppto de Oper en Ambito Central

DIA MES AÑO
DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____ .00



Clevar (170-009-00)

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN T^o



GOBIERNO DE MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES
Unidad de Prestaciones Sociales
Coordinación de Bienestar Social



Of N° 0990013B1000/ 1211 /2021

Ciudad de México, a 18 de noviembre de 2021

Mtro. Aunard Agustín de la Rocha Waite
Coordinador de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Presente

P1M0236

En atención al oficio No. 099001300090/2809/2021, signado por la Lic. Fabiola Camargo Rangel, Titular del Departamento Administrativo de la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales (DPES) y a efecto de poder continuar con los trámites administrativos correspondientes, le solicito de la manera más atenta su apoyo e intervención para que gire las indicaciones pertinentes a efecto de realizar un Convenio Modificatorio de los contratos **P1M036 (partida 1 - División de Desarrollo Cultural)**, **P1M0237 (partida 2 - División de Promoción de la Salud)** y **P1M0243 (partida 3 - División de Cultura Física y Deporte)** relacionados con la contratación del **Servicio de impresión para diversos programas de las divisiones de Promoción de la Salud, Desarrollo Cultural y Cultura Física y Deporte.**

Lo anterior en virtud de que existe discrepancia entre la cuenta contable indicada en el numeral **1.6 del apartado de DECLARACIONES** de los citados contratos y los Dictámenes de Disponibilidad Presupuestaria Previos emitidos. Dicha inconsistencia se indica a continuación:

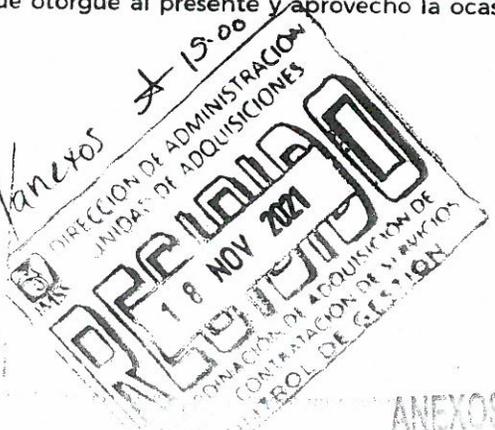
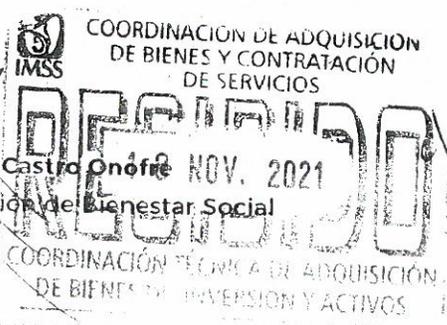
Dice:	Debe decir:
1.6. Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con los recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la cuenta número 12061507 de conformidad con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo con número de folio 0000298403-2021, emitido por la Titular de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Operación en Ámbito Central, de fecha 05 de agosto de 2021, documento que se agregan en el Anexo 1 del presente contrato.	1.6. Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con los recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la cuenta número 42061507 de conformidad con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo con número de folio 0000298403-2021, emitido por la Titular de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Operación en Ámbito Central, de fecha 05 de agosto de 2021, documento que se agregan en el Anexo 1 del presente contrato.

Para pronta referencia, me permito anexar al presente, copia fotostática simple de las hojas 1 y 2 de los contratos número P1M0236, P1M0237 y P1M0243.

Sin otro particular, agradezco de antemano las atenciones que otorgue al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Dra. María Magdalena Castro Onofre
Titular de la Coordinación de Bienestar Social



ANEXOS
DIVISION DE CONTROL

Handwritten signature

Handwritten signature





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS
Y SOCIALES
Unidad de Prestaciones Sociales
Coordinación de Bienestar Social



Of N° 0990013B1000/

2021

Ciudad de México, a 18 de noviembre de 2021

Revisó

Lic. Mario Alberto Cortés Elizondo
Titular de la División de
Desarrollo Cultural

Revisó

Lic. Amira González Stanford
Titular de la División de Cultura Física y
Deporte

Revisó

Dra. Lucy Isabel Morales Márquez
En ausencia del Dr. Carlos Segura
Sánchez, Titular de la División de
Promoción de la Salud de conformidad
con el oficio de designación No.
0990013B1000/DPS/0224/2021 de fecha
10 de noviembre 2021

Elaboró

Lic. Miguel Cabrera Ocampo
Jefe de Área Nivel Central

Ccp.: **Dr. Héctor Robles Peiro**.- Titular de la Unidad de Prestaciones Sociales (*)
Lic. Fabiola Camargo Rangel.- Titular del Departamento Administrativo de la DPES (*)
Laura Ivette Ayala Gamboa.- Titular de la División de Apoyo Técnico y Mejora de Procesos. (*)

Atención a oficio 099001300090/2809/2021

(*) Copia Entregada por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones,
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística



11450

Oficio No. 09 53 84 611CFJ/ /2021

Ciudad de México, a 26 de noviembre de 2021.

Lic. Humberto Rincón Juárez

Titular de la División de Contratos.

Presente.

Por este conducto me permito remitir el oficio 0990013B1000/1211/2021, suscrito por la Titular de la Coordinación de Bienestar Social con sus respectivos anexos, por el cual solicita se realice Convenio Modificatorio a los instrumentos jurídicos P1M0236, P1M0237 y P1M0243 derivados de la licitación LA 050GYR019-E152-2021, para el Servicio de Impresión para diversos programas de las Divisiones de Programación de la Salud, Desarrollo Cultural y Cultura Física y Deporte, partidas 1, 2 y 3 respectivamente, para su trámite correspondiente.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión de enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

Mtra. Elia Sandra Vargas Galeana.

Titular de la División

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN TÉCNICA DE
PLANEACIÓN Y CONTRATOS

★ 08 DIC 2021 ★

RECIBIDO
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Con copia para:

- Mtro. Aunard Agustín de la Rocha Waite.- Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios (*)
- Dra. María Magdalena Castro Onofre.- Titular de la Coordinación de Bienestar Social. (*)
- Mtra. María Gabriela Quintanar Olvera.- Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos. (*)
- Lic. Rafael Ricardo Sánchez Ramos.- Titular de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos. (*)

(*) Copias de conocimiento enviadas por el sistema SICCC.

GSR

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

0011

SIN TEXTO